

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2025 Hora: 11:03:28

Recibo No. AB25397521

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25397521D551D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GOYEN S.A.S.

Nit: 900162921 8 Administración : Dirección Seccional

De Impuestos De Bogotá

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01722954
Fecha de matrícula: 23 de julio de 2007
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 3 de junio de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 67 No.167 61 Of 614
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@goyenlegal.com
Teléfono comercial 1: 3142598515
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 67 No.167 61 Of 614
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@goyenlegal.com
Teléfono para notificación 1: 3142598515
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2025 Hora: 11:03:28

Recibo No. AB25397521

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25397521D551D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de junio de 2007 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2007, con el No. 01146276 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GOYEN S.A.S..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 09 de abril de 2025 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Abril de 2025 , con el No. 03231458 del Libro IX, la sociedad/empresa cambió su denominación o razón social de COMPAÑIA INTEGRADA DE ASESORIAS SERVICIOS Y SUMINISTROS LTDA - EN LIQUIDACION a GOYEN S.A.S.

Por Acta No. 2 del 09 de abril de 2025 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Abril de 2025 , con el No. 03231458 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad Limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: GOYEN S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Ley No. 1727 del 11 de julio de 2014 de Congreso de la Republica , inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2016 con el No. 02081104 del Libro IX y por Acta No. 2 del 9 de abril de 2025 de Junta de Socios , inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2025 con el No. 03231458 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2025 Hora: 11:03:28**

Recibo No. AB25397521

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25397521D551D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El objeto de la Sociedad es la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, incluyendo, pero sin limitarse a servicios jurídicos, asesorías en asuntos comerciales, tributarios, contractuales, laborales, inversión extranjera, propiedad intelectual, entre otros; la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias y que permitan facilitar o desarrollar el objeto social especial de la sociedad. Así mismo, la Sociedad podrá desarrollar y prestar servicios tecnológicos aplicados al derecho, incluyendo, pero sin limitarse a, el diseño, desarrollo, implementación, comercialización, licenciamiento, soporte y mantenimiento de herramientas tecnológicas orientadas a la automatización, gestión, optimización o prestación de servicios jurídicos; tales como plataformas digitales, software de gestión legal, soluciones de cumplimiento normativo (compliance), servicios de análisis jurídico con tecnologías de la información, inteligencia artificial aplicada al derecho, contratos inteligentes (smart contracts), firmas electrónicas, y en general, soluciones digitales enfocadas en el sector legal. La Sociedad también podrá por su propia cuenta o en asocio con otra u otras sociedades, comprar, vender, permutar, arrendar bienes muebles e inmuebles, adquirir y negociar derechos fiduciarios, vincularse en cualquier forma a patrimonio autónomos, suscribir contratos de leasing, mutuo, hipoteca, y en general, realizar toda clase de negocios jurídicos relacionados con su objeto social principal. En desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá realizar, celebrar, suscribir y ejecutar toda clase de operaciones, actos, acuerdos y/o contratos de toda naturaleza que sean convenientes y/o necesarios para el logro de los fines que persigue y que sean relacionadas, similares, complementarias o conexas con su objeto social. En general, la Sociedad tiene capacidad legal para realizar todas las actividades y esfuerzos que de cualquier manera estén relacionados con su objeto social, así como para celebrar todo tipo de contratos y actos comerciales, sin limitación alguna. Parágrafo. La Sociedad puede servir como garante de sus propias obligaciones, así como de sus accionistas o de terceros, previa autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2025 Hora: 11:03:28

Recibo No. AB25397521

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25397521D551D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la sociedad será el Gerente quien se denominará indistintamente Gerente o Representante Legal y tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Gerente. El Gerente de la Sociedad deberá solicitar autorización por parte de la Asamblea General de Accionistas para celebrar los siguientes actos: (I) Aumentar el sueldo de los miembros de la Junta Directiva; (II) Otorgar en garantía inmuebles o acciones de la Sociedad; y (III) Suscribir cualquier contrato o acuerdo que conlleve a que la Sociedad tenga un nivel de endeudamiento igual o superior a 400 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes de Colombia. Parágrafo Primero: La Asamblea General de Accionistas deberá aprobar las mencionadas autorizaciones con el voto favorable del 100% de las acciones suscritas al momento de la votación. Parágrafo Segundo. El Gerente tendrá amplias atribuciones para celebrar cualquier acto o contrato a nombre de la Sociedad. Parágrafo Tercero. El Suplente, en caso de ausencia, impedimento o imposibilidad del Gerente, tendrá las mismas funciones del Gerente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2025 Hora: 11:03:28

Recibo No. AB25397521

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25397521D551D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 2 del 9 de abril de 2025, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2025 con el No. 03231458 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Juan Jose Goyeneche Carrera	C.C. No. 1020783999

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 9 de abril de 2025 de la Junta de Socios	03231458 del 14 de abril de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2025 Hora: 11:03:28

Recibo No. AB25397521

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25397521D551D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910

Actividad secundaria Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de junio de 2025. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2025 Hora: 11:03:28

Recibo No. AB25397521

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25397521D551D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO